



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

001549

ANGOL,

14 SEP 2021

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 1803/2021, del 02 de Marzo de 2021, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios – Fondo de emergencia transitorio (FET) Covid-19, para financiar la obra Construcción Sistema de Agua Potable Sector Rucapellan.

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR RUCAPELLAN”**.

C. El Decreto Exento N° 1451, del 31/08/2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales para el proyecto **“CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR RUCAPELLAN”**, ID=2743-51-LQ21.

D. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la apertura, evaluación y selección de la licitación del Proyecto **“CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR RUCAPELLAN”**, ID=2743-51-LQ21, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Director de Secpla
2. Director de Obras Municipales
3. Asesor Jurídico

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/imv.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- DOM
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaria Municipal